A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE 157963/13/2025, El o la (los) C. JULIETA ARANGO GUERRERO, a través de su apoderado legal el Lic. ERICK GUILLERMO MORENO RIVAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...PRIVADA SIN NOMBRE SIN NÚMERO COLONIA LA GLORIA, MUNICIPIO DE CAPULHUAC..." (sic), Estado de México, el cual mide y linda: "…NORTE: 31.90 METROS LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, SUR: 32.40 METROS LINDA CON HENRY TORRES TREVIÑO, ORIENTE: 15.90 METROS LINDA CON MA. ELENA ARANGO GUERRERO, PONIENTE: 15.50 METROS LINDA CON JOSEFINA GARDUÑO FLORES…" (SIC). Con una superficie aproximada de 505.00 M2 (quinientos cinco metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México; a 20 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

3295.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 467460/60/2025; EL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "HUYTLALE", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.31 METROS CON GERARDO MARTÍNEZ CADENA; AL SUR: 26.33 METROS CON MARÍA MARCELA MARTÍNEZ CADENA (ACTUALMENTE MA. MARCELA MARTÍNEZ CADENA); AL ORIENTE: 43.10 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE (ÁLVARO ESPINOSA CONTRERAS, USUARIO DEL CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE); AL PONIENTE: 43.05 METROS CON MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CHÁVEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,130.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 467462/61/2025; EL C. GERARDO MARTÍNEZ CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "HUYTLALE", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.20 METROS CON JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ CADENA; AL SUR: 26.31 METROS CON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CADENA; AL ORIENTE: 43.10 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE (JAVIER HERNÁNDEZ DE LA ROSA, USUARIO DEL CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE); AL PONIENTE: 43.05 METROS CON MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CHÁVEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,130.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 467928/63/2025; EL C. SANTIAGO HERNÁNDEZ LUCERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 9, MANZANA 1380, LOTE 9, NÚMERO OFICIAL 7, EN LA COLONIA MARÍA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CALLE NORTE 9; AL SUR: 09.00 METROS CON MIGUEL RIOS MAJAN; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (ACTUALMENTE JOSÉ MERA MARTÍNEZ); AL PONIENTE: 20.00 METROS CON AVENIDA ACAPOL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469911/70/2025; LA C. ALEJANDRA ÁLVAREZ KUANG, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “SANTO ENTIERRO”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA SUR S/N, ESQUINA CALLE FRANCISCO SARABIA, BARRIO CALAYUCO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE LA ROSA; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO SARABIA; AL ORIENTE: 15.65 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA SUR; AL PONIENTE: 07.82 METROS CON JUAN GABRIEL DE LA ROSA GONZÁLEZ Y 07.82 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ BOLAÑOS Y NOEMÍ MAGALY DE LA ROSA ÁLVAREZ, USUARIOS DEL PASO DE SERVIDUMBRE). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 156.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469912/71/2025; LA C. GUADALUPE QUIROZ LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO, SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 58, BARRIO CALAYUCO, EN LA POBLACIÓN DE JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON SUSANA TORIZ LÓPEZ; AL SUR: 18.00 METROS CON JOSÉ GUILLERMO VÁSQUEZ RUEDA; AL ORIENTE: 07.25 METROS CON MARGARITO SANTOS ROMERO CALVO; AL PONIENTE: 07.25 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 130.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469916/72/2025; LA C. MARÍA GUADALUPE VALLEJO TORIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE NÚMERO 714, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.18 METROS CON CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE; AL SUR: 25.23 METROS CON AGUSTÍN TORIZ ROJAS (ACTUALMENTE LUCIA DOLORES ROJAS PÉREZ); AL ORIENTE 1: 20.12 METROS CON CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE; AL ORIENTE 2: 04.53 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL PONIENTE: 16.46 METROS CON MARGARITA TORIZ GARCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 289.17 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469918/73/2025; LA C. MIREYA ANTONIETA VALLEJO TORIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “EL ZACATAL”, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ORIENTE NÚMERO 729, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.40 METROS CON PEDRO REYES ROCHA; AL SUR: 07.46 METROS CON CALLE 16 DE SETIEMBRE ORIENTE; AL ORIENTE: 13.01 METROS CON MARGARITA TORIZ GARCÍA; AL PONIENTE: 12.96 METROS CON FACUNDO GUSTAVO QUIROZ ROMÁN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 102.93 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469922/74/2025; LA C. MARIA DE LOURDES REYES CASTRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO 619, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.45 METROS CON LAURA ANTONIETA GONZÁLEZ CALVO; AL SUR 1: 10.37 METROS CON LUZ MARÍA REYES CASTRO; AL SUR 2: 01.35 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO; AL SUR 3: 02.00 METROS CON CALLE MORELOS; AL ORIENTE 1: 07.20 METROS CON CRECENCIO REYES CASTRO; AL ORIENTE 2: 09.50 METROS CON LUZ MARÍA REYES CASTRO; AL PONIENTE 1: 07.28 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO; AL PONIENTE 2: 09.47 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 115.84 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469907/69/2025; EL C. ISAAC TOMAS CAMPOS SORIANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TEHUEHUE”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE MIRAFLORES NÚMERO 27, INTERIOR 3, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.12 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO; OTRO NORTE: 04.83 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO; AL SUR: 07.54 METROS LINDA CON HUGO CAMPOS SORIANO; AL ORIENTE: 06.04 METROS LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE (NORMA ROMERO AMARO, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 05.03 METROS LINDA CON DOMINGO CAMPOS ALVARADO (ACTUALMENTE LEONOR GRAJEDA JUÁREZ); OTRO PONIENTE: 01.00 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 38.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470408/78/2025; EL C. FRANCISCO RAYO RODRIGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 6, MANZANA 862, LOTE 7, COLONIA CONCEPCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE NORTE 6; AL SUR: 10.00 METROS CON LOTE 16 (ACTUALMENTE TOMAS MORALES TORRES); AL ORIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 8 (ACTUALMENTE CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ); AL PONIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 6 (ACTUALMENTE ROSA ELVIRA DÍAZ JIMÉNEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470411/80/2025; LA C. ELVIA ROJAS GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA N° 246, EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS HUIXTOCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: MIDE 29.03 METROS COLINDA CON SERGIO CHAVIRA GARCIA (ACTUALMENTE FRANCISCO CHAVIRA MIRANDA); AL SURESTE: MIDE 15.46 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA; AL SUROESTE 1: MIDE 27.37 METROS COLINDA CON MANUEL CHAVIRA GARCIA (ACTUALMENTE EMILIA CHAVIRA NERI); AL SUROESTE 2: MIDE 0.15 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL SUROESTE 3: MIDE 1.28 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL NOROESTE 1: MIDE 1.10 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL SUROESTE 4: MIDE 0.70 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL NOROESTE 2: MIDE 13.77 METROS COLINDA CON RAMIRO CHAVIRA GARCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 456.90 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 471833/85/2025; LA C. ROSA ELVIRA DIAZ JIMENEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 6 MANZANA 862, LOTE 6, COLONIA CONCEPCION, MUNICIPIO DE VALLE DE

CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE NORTE 6; AL SUR: 10.00 METROS CON LOTE 17 (ACTUALMENTE MINERVA HERNÁNDEZ ALVARADO); AL ORIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 7 (ACTUALMENTE FRANCISCO RAYO RODRÍGUEZ); AL PONIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 5 (ACTUALMENTE CARMEN RAYO RODRÍGUEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470272/75/2025; LA C. CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.62 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA (ACTUALMENTE BEATRIZ ADRIANA CASTRO GONZÁLEZ); AL SUR: 15.93 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL ORIENTE: 07.20 METROS CON LUZ ADRIANA SORIANO MARTINEZ (LUZ ADRIANA SORIANO MARTÍNEZ, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 07.17 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 113.34 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470273/76/2025; LA C. LUZ ADRIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.35 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA, (ACTUALMENTE BEATRIZ ADRIANA CASTRO GONZÁLEZ); AL SUR: 15.76 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ; AL ORIENTE: 08.55 METROS CON LUISA RAMIREZ SANCHEZ (ACTUALMENTE GUILLERMINA ARGUELLES MENDOZA); AL PONIENTE 1: 07.20 METROS CON CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ (CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE 2: 01.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 138.47 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470274/77/2025; LA C. XOCHITL BIBIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.87 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL SUR: 15.87 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA, (ACTUALMENTE ALMA DELIA SORIANO SÁNCHEZ); AL ORIENTE: 07.19 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ (JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ, USUARIO DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 07.20 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 114.18 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470409/79/2025; EL C. GAMALIEL CARBALLO BONILLA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “PELAXTITLA”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO No. 6, BARRIO AMILCO EN EL POBLADO DE TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 27.36 METROS CON ALFONSO ARRIAGA Y JOVITA FRAGOSO (ACTUALMENTE KARINA ZARZA VALDEZ Y ALFONSO ARRIAGA GALINDO); AL SUR: 27.90 METROS CON JAVIER PALMA FRAGOSO; AL ORIENTE: 8.35 METROS CON RAMON

PALMA FRAGOSO (ACTUALMENTE RAMÓN MIGUEL PALMA FRAGOSO); AL PONIENTE: 8.35 METROS CON CALLE FRANCISCO I MADERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 230.21 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470775/81/2025; EL C. GERARDO FLORES MACARIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “ELITITLA”, UBICADO EN CALLE LAS FLORES, NÚMERO 66, DELEGACIÓN SAN PEDRO NEXAPA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CAROLINA FLORES PEÑA; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE LAS FLORES; AL ORIENTE: 38.50 METROS CON EVA VELÁZQUEZ LÓPEZ; AL PONIENTE: 33.40 METROS CON GERARDO FLORES MACARIO Y EN LÍNEA CONTINUA 05.10 METROS CON SANTA FLORES MACARIO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 385.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.- RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470777/82/2025; EL C. RENE MORUA MÁRQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TELAMACALTITLA”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N, BARRIO PANOHAYA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.40 METROS CON ENRIQUE OCAMPO GUERRERO; AL SUR: 10.40 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL ORIENTE: 10.45 METROS CON TOMAS AGUILAR DÍAZ (ACTUALMENTE ANDRES AGUILAR AYALA); AL PONIENTE: 10.05 METROS CON NÉSTOR DOMÍNGUEZ FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 106.60 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17528/18/2025, El o la (los) C. (2) OMAR MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en la Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: 12.60 metros y colinda con Prop. C. Vendrel Mondragón González; Al Sur: 12.60 metros y colinda con Prop. C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Oriente: 11.00 metros y colinda con Calle Privada; Al Poniente: 11.00 metros y colinda con Prop. C. Alfonso Mondragón Tapia. Superficie aproximada: (6) 137.87 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).-RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17530/20/2025, El o la (los) C. (2) OMAR MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: 13.80 mtrs y colinda con calle; Al Sur: Una línea de 8 mtrs, otra línea de 6.60 mtrs y colinda con calle; Al Este: 18.80 mtrs y colinda con calle; Al Oeste: 19.60 mtrs y colinda con Elías Álvarez Sánchez y/o Areli Villarejo. Superficie aproximada: (6) 270 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).- RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17529/19/2025, El o la (los) C. (2) ALFONSO MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en la Comunidad de la Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: Mide 25.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Sur: Mide 25.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Oriente: Mide 12.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Poniente: Mide 12.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. José Escobar. Superficie aproximada de: (6) 300.00 mtrs. cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).-RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 474512/93/2025; EL C. SALVADOR SUAREZ JIMÉNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE LOTE DE TERRENO PARTICULAR CON DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 01, DE LA LOCALIDAD DE CUAUTZINGO (ACTUALMENTE PASO DE SERVIDUMBRE S/N, DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO CUAUTZINGO), MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.645 METROS CON ENRIQUE CUÉLLAR RAYÓN; AL SUR: 11.645 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (CATARINO SUAREZ CARBAJAL, USUARIO DE PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUADALUPE VICTORIA); AL ORIENTE: 09.00 METROS CON ENRIQUE CUÉLLAR HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 09.00 METROS CON JORGE SUÁREZ JIMÉNEZ (JORGE SUÁREZ JIMÉNEZ, USUARIO DE PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUADALUPE VICTORIA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 104.805 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3408.-2, 5 y 10 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 474511/92/2025; EL C. JORGE SUAREZ JIMÉNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO PARTICULAR CON DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 01, DE LA LOCALIDAD DE CUAUTZINGO (ACTUALMENTE CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO CUAUTZINGO), MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.645 METROS CON ENRIQUE CUÉLLAR RAYÓN; AL SUR: 11.645 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (CATARINO SUAREZ CARBAJAL, USUARIO DE PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUADALUPE VICTORIA); AL ORIENTE: 09.00 METROS CON SALVADOR SUAREZ JIMÉNEZ (SALVADOR SUAREZ JIMÉNEZ, USUARIO DEL PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUADALUPE VICTORIA); AL PONIENTE: 09.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 104.805 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3408.-2, 5 y 10 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 472399/87/2025; EL C. DEMETRIO ORTIZ HERNANDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “LA CANTORIA”, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 291.50 METROS CON JUAN INOSTROSA (ACTUALMENTE JULIO CESAR VÁZQUEZ ONOFRE); AL SUR: 291.54 METROS CON MARGARITA NOXPANCO (ACTUALMENTE CARLOS VÁZQUEZ ONOFRE); AL ORIENTE: 19.40 METROS CON JESÚS GRANADOS (ACTUALMENTE ANA LAURA MARTÍNEZ LOBACO); AL PONIENTE: 19.10 METROS CON CAMINO (ACTUALMENTE CARRETERA MASECA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 5,611.75 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3408.-2, 5 y 10 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 472857/88/2025; EL C. EULALIO AGUILAR ZACARÍAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN ZARAGOZA S/N, BARRIO TLAPIPINCA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.00 METROS CON PEDRO AGUILA (ACTUALMENTE JOAQUÍN MUÑOZ GALICIA Y CALLEJÓN ZARAGOZA); AL SUR: 22.00 METROS CON INÉS ZACARÍAS

(ACTUALMENTE MARÍA DELIA MARTÍNEZ AGUILAR); AL ORIENTE: 11.00 METROS CON MARGARITO SUAREZ (ACTUALMENTE FULGENCIA JAÉN AGUILAR); AL PONIENTE: 11.00 METROS CON SEVERIANO GUTIÉRREZ (ACTUALMENTE VÍCTOR HUGO REYNOSO PALACIOS). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 242.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3408.-2, 5 y 10 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 474592/96/2025; LA C. ADRIANA HUERTA DE LA LUZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE; OTRO NORESTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE; AL SUR: 28.05 METROS Y COLINDA CON JUAN MANUEL SANVICENTE SOTELO (ACTUALMENTE JUAN DANIEL SANVICENTE GALVÁN); AL ORIENTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON YNDIA VERÓNICA MENA DE LA ROSA (ACTUALMENTE HORACIO HUERTA DE LA ROSA); AL PONIENTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON PROLONGACIÓN CALLEJÓN DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 351.75 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3408.-2, 5 y 10 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE 99495/14/2025, El o la (los) C. ANTONIO CASTILLO DE JESUS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en LA SABANA DE SAN JERONIMO, Municipio de VILLA DE ALLENDE, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: 220.00 MTS con JESUS CASTILLO SANCHEZ, Al sur: 110.00 MTS con LUIS BERNAL CARBAJAL Y 90.00 MTS CON BERNARDO MARIANO CONTRERAS, Al oriente: 120.00 MTS con VICENTE VERA, Al poniente: 52.00 MTS y 0.7 MTS con BERNARDO MARIANO CONTRERAS Y ALBERTO MARIANO CONTRERAS. Con una superficie aproximada de: 19,720.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por única vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado México, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos; toda vez que los colindantes a los vientos Norte: 220 metros con Jesús Castillo Sánchez y Oriente: 120 metros con Vicente Vera, han fallecido y no se han nombrado a los albaceas de ambas sucesiones.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 20 de NOVIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

3501.-5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE: 438089/083/2025, EL C. GREGORIO NAZARIO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO “XALTIPAC” UBICADO EN AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, MANZANA 32, LOTE 7, COLONIA XALTIPAC, BARRIO SAN LORENZO CHIMALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON AV. DEL PUERTO; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE PARTICULAR; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON MA. LUISA ACOSTA; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON TEODORA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429621/040/2025, EL C. MIGUEL ORTIZ CASTRO Y/O MIGUEL JERONIMO ORTIZ CASTRO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA NATIVITAS, DE ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO “TEMAXCALTITLA”, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO:

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 8.00 METROS Y LINDA CON CAMINO; SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON DEMETRIO ALONSO; ORIENTE: 17.00 METROS Y LINDA CON PRO. PARTICULAR; PONIENTE: 17.00 METROS Y LINDA CON FILEMON ROJAS. Con una superficie aproximada de: 136.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429768/063/2025, EL C. SERGIO LIBRADO MIRAMON MONTAÑO, promovió inmatriculación administrativa sobre PREDIO UBICADO EN CERRADA VIOLETA MARCADO COMO LOTE 41 DE LA MANZANA 2, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE VIOLETA. Con una superficie aproximada de: 123.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429636/045/2025, LA C. MAYREN LETICIA AGUILAR LIZARDI, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXCOTLA”, UBICADO EN EL EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS COLINDA CON SALVADOR CUEVAS; AL SUR: 09.00 METROS COLINDA CON VALENTE CASTILLO A.; AL ORIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON CALLEJON PARTICULAR; AL PONIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON GABINO CASTILLO. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429757/061/2025, LA C. ADRIANA DEL MAR BENITEZ SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE LA CASA UBICADA EN LA MZ. 19, LT. 25 UBICADA EN LA COL. ISRAEL, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56343. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.34 METROS Y LINDA CON LOTE 24; AL SUR: 15.10 METROS Y LINDA CON LOTE 26; AL ORIENTE: 07.94 METROS Y LINDA CON AV. JOSE LOPEZ PORTILLO; AL PONIENTE: 09.65 METROS Y LINDA CON CALLE JOSE. Con una superficie aproximada de: NO OBRA SUPERFICIE EN DOCUMENTO BASE. ACTUALMENTE SUPERFICIE DE 139.15 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429643/047/2025, LA C. CONCEPCION CUEVAS CERON, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN STA. MARIA LA CABECERA DENOMINADO “TLIXCO”, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 METROS Y COLINDA CON LEONARDO VALVERDE VALLES; AL SUR: 26.00 METROS Y COLINDA CON JUANA CASTILLO CUELLAR; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON APOLINAR CASTILLO; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA PAZ. Con una superficie aproximada de: 182.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429787/067/2025, EL C. LORENZO RIVERA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA NUMERO 1, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE MINAS, COLONIA SAN ANDRES, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL

NORTE: 10.77 METROS Y COLINDA CON JESUS VALENCIA; AL SUR: 10.66 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE MINAS; AL ORIENTE: 11.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, DE LA MZA. 1; AL PONIENTE: 11.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 4, DE LA MZA. 1. Con una superficie aproximada de: 124.36 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429603/038/2025, LA C. DOMITILA CORTES PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MEMBRILLO, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 01 LOTE 33, COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 34 Y 35; AL SUR: 17.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 32; AL ORIENTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MEMBRILLO; AL PONIENTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 02. Con una superficie aproximada de: 120.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438075/082/2025, EL C. JESUS MOISES CARRILLO RANGEL, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO “TEPOZANCO SEGUNDO O ATLAPACHIHUIA”, UBICADO EN CALLE EMBARCADERO S/N, BARRIO DE XOCHITENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL SUR: 10.43 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO GARCIA; AL ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 131.58 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 439926/089/2025, EL C. JESUS TORRES RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL QUE SE DESGREGA UNA PARTE DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO “ALAMONTITLA” UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHIACA DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON LEOPOLDO ACEVEDO; AL SUR: 8.00 METROS CON BELEM ALFARO; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON TERESA O. DE MTZ.; Y AL PONIENTE: 15.00 METROS CON PRICILIANO REYNOSO. Con una superficie aproximada de: 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438093/084/2025, LA C. VICTORIA HERNANDEZ JAIMES, promovió inmatriculación administrativa sobre BIEN QUE SE UBICA EN EL PARAJE DENOMINADO “ALAMONTITLA” Y “ORILLAL” EN EL BARRIO DE XOCHIACA, PERTENECIENTE A ESA MISMA MUNICIPALIDAD. MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.85 METROS CON MONICA RUIZ RAMIREZ; AL SUR: 13.10 METROS CON JUANA GARCIA GONZALEZ; AL ORIENTE: 09.50 METROS CON CERRADA DE AGUSTIN MELGAR; AL PONIENTE: 09.50 METROS CON CRESCENCIO CASTILLO. Con una superficie aproximada de: 123.26 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436821/076/2025, EL C. ALVARO ALBERTO FLORES SALAZAR, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN CALLE COAHUILA MZ. 4 BARRIO DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO DE ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO “LA MORA”, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO,

ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON TOMAS NEYRA; AL SUR: 29.80 METROS CON MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; AL ORIENTE: 5.80 METROS CON CALLE COAHUILA; AL PONIENTE: 7.10 METROS CON LUIS AVENDAÑO. Con una superficie aproximada de: 193.85 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 446153/118/2025, LA C. ITANDEHUI PRICILA HERNANDEZ ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NARANJO MANZANA 3 LOTE 5 COLONIA XOCHITENCO PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NARANJO; AL ORIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 119.00 M2 (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 442666/100/2025, EL C. ELIAS SOTO TRINIDAD, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CAPULIN LOTE 4 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 16.23 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 16.20 METROS CON CALLE CAPULIN; AL ORIENTE: EN 7.11 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: EN 7.20 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 115.90 M2 (CIENTO QUINCE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444113/105/2025, LA C. JUANA TOLENTINO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUCALIPTO LOTE 1 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 7.05 METROS CON CALLE EUCALIPTO; AL ORIENTE: 17.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 17.05 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.20 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 445112/114/2025, LA C. LAURA MENDOZA PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE PIRULES LOTE 3 MANZANA 4, EN EL BARRIO XOHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 15.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 15.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 7.70 METROS CON CALLE PIRULES; AL PONIENTE EN 7.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.89 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444118/107/2025, LA C. DOMITILA RAMIREZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO “LADERA”, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO,

ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON CALLE (ANTES COSME CORNEJO); AL SUR: 08.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA (ANTES FLORENTINO CASTAÑEDA); AL ORIENTE: 15.10 METROS Y COLINDA CON ULISES CASTILLO JIMENEZ; AL PONIENTE: 15.10 METROS Y COLINDA CON ADRIANA CASTILLO GUZMAN. Con una superficie aproximada de: 120.80 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 440605/095/2025, EL C. SECUNDINO MARTINEZ SOLIS, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO Y/O LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO UNICA DE LA CALLE SIN NOMBRE DE ZAPOTLA, DEL PREDIO DENOMINADO ZAPOTLA, BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.79 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 13; AL SUR: 21.15 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 11; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 7.02 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 146.79 M2 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 439930/091/2025, EL C. FERNANDO DOMINGUEZ ALBA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO “TEPETLAPA”, UBICADO EN EL BARRIO SAN LORENZO CHIMALCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.40 METROS CON MAGDALENA LIMA TORIS; AL SUR: 14.40 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ORIENTE: 8.34 METROS CON CALLE PAVO REAL; AL PONIENTE: 8.34 METROS CON PREDIO PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 120.09 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 448845/130/2025, LA C. PETRA LORENZO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CAPULIN LOTE 11 MANZANA 6, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 8.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 7.80 METROS CON CALLE CAPULIN; AL ORIENTE EN 15.17 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 15.17 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 122.11 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTIDOS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 444115/106/2025, LA C. ELVIRA RUBI, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO EL POCITO, UBICADO EN CALLE TOPACIO LOTE 26 MANZANA 2 BO. SAN JUAN ZAPOTLA DE ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TOPACIO; AL SUR: 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LT 27; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LT 25. Con una superficie aproximada de: 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436842/079/2025, EL C. FELIPE RICARDO AMADOR CASTILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO, LOTE NUMERO 18 DE LA MANZANA 1 DE LA CALLE CHIAPAS DE LA COLONIA VILLAS SAN AGUSTIN

ATLAPULCO CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.75 METROS CON LOTE 19; AL SUR: 12.75 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE: 9.50 METROS CON CALLE CHIAPAS; AL PONIENTE: 9.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 121.13 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429812/072/2025, EL C. JOSE DE JESUS SESMAS SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO MARCADO CON NUMERO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, MZ 1, LOTE 1, ATENCO, MAGDALENA ATLICPAC Y/O MAGDALENA ATLIPAC, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, ANTERIORMENTE PREDIO DENOMINADO “ATENCO 1°”. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DIECISIETE METROS Y TREINTA CENTIMETROS CON CALLE PRIVADA FRANCISCO I. MADERO; AL SUR EN DIECISIETE METROS Y TREINTA CENTIMETROS CON MANUEL DIAZ; AL ORIENTE EN TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL PONIENTE EN TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE 2. Con una superficie aproximada de: 238.00 M2. (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 440600/094/2025, LA C. ELIZABETH ARACELI CAPOTE BAHENA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE Y/O TERRENO NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 19, DE LA CALLE ALHELI DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, DEL PREDIO DENOMINADO “ALTAVISTA”, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.30 METROS COLINDA CON AV. DE LAS FLORES; AL SUR: 14.97 METROS COLINDA CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: 9.96 METROS COLINDA CON CALLE ALHELI; AL PONIENTE: 9.45 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 147.00 M2 (CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436824/078/2025, LA C. CONCEPCION LOPEZ GUZMAN, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 34 Y/O LOTE NUMERO 34 DE LA MANZANA NUMERO 19 DE LA CALLE GARDENIA DEL PREDIO DENOMINADO LOMAS DE ALTAVISTA DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.01 METROS CON AV. DE LAS FLORES; AL SUR: 14.90 METROS CON CLEMENCIA VASQUEZ RAMOS; AL ORIENTE: 9.24 METROS CON ELIZABETH ARACELI CAPOTE BAHENA; AL PONIENTE: 8.73 METROS CON CALLE GARDENIA. Con una superficie aproximada de: 134.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3502.-5, 10 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

12 de noviembre de 2025.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 107,647 (ciento siete mil seiscientos cuarenta y siete), de fecha 06 (seis) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS LUNA JIMENEZ** a solicitud de las señoras **GUADALUPE CELIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, MARIBEL, OLGA LIDIA** y **ERICKA** todas de apellidos **LUNA DE LA CRUZ.**

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las 2 (dos) publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3239.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ NORBERTO RIVERA MARTÍNEZ;** que otorga la señora **MIRYAM MIGUEL LANDEROS,** en su carácter de concubina del señor **JOSÉ NORBERTO RIVERA MARTÍNEZ**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

***Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

227-B1.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LEOPOLDO GONZÁLEZ CABRERA;** que otorgan las señoras **ÁGUEDA MEZA HUERTA y MIREYA LEONOR GONZÁLEZ MEZA,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo en primer grado del señor **LEOPOLDO GONZÁLEZ CABRERA**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

***Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

228-B1.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO **“41,197”**, DEL VOLUMEN **“681”** DE FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, SE DIO FE DE: **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD**, REALIZADO POR LOS SEÑORES **SALVADOR JR, CELIA, MA. DE JESUS, MARTINA IRMA, ANA MARIA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; Y LA INICIACIÓN (RADICACIÓN)** DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR MARTINEZ RODRIGUEZ,** QUE FORMALIZA **COMO PRESUNTO HEREDERO,** EL SEÑOR **JAVIER MARTINEZ MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3258.-26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO **"41,699"**, DEL VOLUMEN **"688"** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025**, SE DIO FE DE: **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD**, REALIZADO POR LAS SEÑORITAS **KAREN Y YAZMIN, AMBAS DE APELLIDOS QUINTANA HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTAS DEL DE CUJUS**; Y LA INICIACIÓN (RADICACIÓN)** DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO QUINTANA QUINTANA,** QUE FORMALIZA **COMO PRESUNTA HEREDERA,** LA SEÑORA **YOLANDA HERNANDEZ ALONSO**, EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS.----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3259.-26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"139,964"**, del Volumen **2454**, de fecha veintidós de Octubre del año 2025, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LAS SEÑORAS GRACIELA MORENO ARIAS, SONIA MORENO ARIAS Y MIREYA MORENO ARIAS. - - - B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora GRACIELA ARIAS JOYA, para cuyo efecto comparece ante mí la señora LORENA MORENO ARIAS, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, Constancia de No Matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3267.-26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Metepec, Estado de México, Noviembre de 2025.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública Número 2680, Volumen 56 Ordinario, con fecha 21 de Noviembre del Año 2025, se APERTURA en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS GÓMEZ URIBE a solicitud de los señores YOLANDA, ANTONIO, MARÍA, ALICIA y JESÚS de apellidos GÓMEZ ÁLVAREZ, quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declararon no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibieron las actas correspondientes para acreditar su parentesco con el "De Cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
con residencia en Metepec, Estado de México.

3282.-26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por el presente solicito se sirva hacer 2 publicaciones de siete en siete días, en ese Periódico a su digno cargo del siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en el instrumento No. **48,810** de fecha **29** de **SEPTIEMBRE** del **2025**, la Radicación

de la Sucesión Intestamentaría a bienes del señor **CESAR ALBERTO GARCÍA MORALES**, a solicitud de la señora **ESPERANZA CARIDAD MORALES LÓPEZ,** en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, quien declara que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas de que acreditan el entroncamiento familiar de la compareciente con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 31 de octubre de 2025.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

1149-A1.- 26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ----------

----------H A G O S A B E R ----------

Por instrumento público número TRES MIL CUARENTA y SIETE, de fecha SIETE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL ÁNGEL VARGAS DÍAZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A UTILIZAR EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL VARGAS Y DÍAZ), que otorga la señora GABRIELA VARGAS DOMINGO, con la comparecencia de las señoras BEATRIZ EUGENIA VARGAS SALINAS y SANDRA LETICIA VARGAS SALINAS, quienes comparecieron por su propio derecho y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario, reconociendo la validez del testamento otorgado por el señor MIGUEL ÁNGEL VARGAS DÍAZ; y aceptando la señora GABRIELA VARGAS DOMINGO su nombramiento como como Única y Universal Heredera y Albacea que le fue conferido por el de cujus en su aludida disposición testamentaria y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que integra el caudal hereditario de la sucesión de mérito e instruye a la Suscrita Notario para dar a conocer sucintamente el contenido del presente instrumento en los términos de Ley.----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.----------

ATENTAMENTE

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1151-A1.- 26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ----------

----------H A G O S A B E R ----------

Por instrumento público número TRES MIL CINCUENTA Y SEIS, de fecha ONCE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELENA DOLORES VALVERDE RODRIGUEZ, (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE DOLORES ELENA VALVERDE DE MONTES DE OCA, DOLORES ELENA VALVERDE RODRÍGUEZ DE MONTES DE OCA Y DOLORES ELENA VALVERDE RODRÍGUEZ), que otorga el señor ISAÍAS MONTES DE OCA VALVERDE, quien compareció por su propio derecho y expresó su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario, reconociendo la validez del testamento otorgado por la señora ELENA DOLORES VALVERDE RODRÍGUEZ quien también acostumbraba a usar los nombres de DOLORES ELENA VALVERDE DE MONTES DE OCA, DOLORES ELENA VALVERDE RODRÍGUEZ DE MONTES DE OCA Y DOLORES ELENA VALVERDE RODRÍGUEZ, aceptando el señor ISAÍAS MONTES DE OCA VALVERDE su nombramiento como como Único y Universal Heredero y Albacea que le fue conferido por la de cujus en su aludida disposición testamentaria y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que integra el caudal hereditario de la sucesión de mérito e instruye a la Suscrita Notario para dar a conocer sucintamente el contenido del presente instrumento en los términos de Ley.----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.----------

ATENTAMENTE

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1152-A1.-26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ----------

----------H A G O S A B E R ----------

Por instrumento público número TRES MIL CINCUENTA y SIETE, de fecha ONCE de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HÉCTOR MONTES DE OCA PÉREZ, que otorga el señor ISAIAS MONTES DE OCA VALVERDE, quien compareció por su propio derecho y expresó su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario, reconociendo la validez del testamento otorgado por el señor HÉCTOR MONTES DE OCA PÉREZ, aceptando el señor ISAÍAS MONTES DE OCA VALVERDE SU nombramiento como como Único y Universal Heredero y Albacea que le fue conferido por el de cujus en su aludida disposición testamentaria y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que integra el caudal hereditario de la sucesión de mérito e instruye a la Suscrita Notario para dar a conocer sucintamente el contenido del presente instrumento en los términos de Ley.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.----------

ATENTAMENTE

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1153-A1.- 26 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México”.

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones, hago saber: a solicitud de los Señores BLANCA ESTELA BRAVO JUÁREZ, JUAN GARCÍA BRAVO Y EMMANUEL GARCÍA BRAVO**.** Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN GARCÍA DOMÍNGUEZ,** mediante **Instrumento número 24,349 volumen 568, de fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a 01 de diciembre del año 2025.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.- RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

3503.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
ACAMBAY, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. GABRIEL ESCOBAR CEBALLOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Licenciado Gabriel Escobar Ceballos, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Acambay de Ruiz Castañeda, una vez recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 29,971 veintinueve mil novecientos setenta y uno, volumen ordinario 550 quinientos cincuenta, de fecha veinticuatro del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, ante mí, se hizo constar a solicitud de los señores VICTOR RODRIGUEZ CORTEZ y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AYALA, en sus caracteres de cónyuge supérstite y descendente en primer grado de la señora CONCEPCIÓN LETICIA AYALA HERNANDEZ, de conformidad con los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora “CONCEPCIÓN LETICIA AYALA HERNANDEZ”.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR CEBALLOS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SEIS
ESTADO DE MÉXICO.

3512.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **45,658**, volumen 1,792, de fecha 12 de noviembre del año 2025, otorgada ante la suscrita se hizo constar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario: Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EVARISTO ORTIZ PINEDA,** que otorga la señora **ELOISA PINEDA PINEDA** en su carácter de cónyuge del de cujus y los señores **ISIDRO ORTIZ PINEDA, FRANCISCO ORTIZ PINEDA, ENEYDA ORTIZ PINEDA, RAUNEL ORTIZ PINEDA y ROMAN ORTIZ PINEDA** hijos en línea recta, manifestando su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además del compareciente exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhiben a la suscrita la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de siete días de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación.

Toluca, México., a 01 de diciembre del 2025.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

3513.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 11, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA,** de fecha **ONCE** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARCO ANTONIO BENITEZ PINEDA,** que otorgó el señor **ENRIQUE BENITEZ PINEDA**, en su carácter de presunto heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3515.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 14, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y UNO,** de fecha **TRECE** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **EMMA JIMÉNEZ ANDRADE**, que otorgan los señores **IRMA PATRICIA OLIVARES JIMÉNEZ, LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ, MARÍA ALEJANDRA OLIVARES JIMÉNEZ, HUGO OLIVARES JIMÉNEZ, SILVIA MALAVAR JIMÉNEZ** y

ALEJANDRO MALAVAR JIMÉNEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3516.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 28, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS,** de fecha **VEINTIOCHO** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MAGDALENA FLORINDA VERA VILLALBA,** que otorgaron los señores **EDEN, MARCO ANTONIO** y **DALIA MERCEDES**, todos de apellidos **LOYOLA VERA**, ésta última representada por el señor LORENZO VERA VILLALBA**,** todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3517.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 05, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO,** de fecha **TRES** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ BRIONES,** (quien también utiliza el nombre de María Magdalena Gómez Briones de Víquez), que otorgan los señores **JUAN CARLOS VIQUEZ ESTEVES, ISRAEL JOSUE VIQUEZ GOMEZ** y **CINTHYA LISSETTE VIQUEZ GOMEZ,** en su carácter de únicos y universales herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3518.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 05, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS,** de fecha **CINCO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ESPERANZA MARTINEZ MIRAFLORES,** que otorgaron los señores **FRANCISCO JIMENEZ**

GARCIA, **YAZMIN AURORA** y **ESPERANZA**, ambas de apellidos **JIMENEZ MARTINEZ**, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3519.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 31, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS,** de fecha **VEINTISIETE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARTIMIANO IGNACIO MIGUEL SÁNCHEZ,** que otorgan las señoras **DIANA MIGUEL SEGUNDO** y **FANNY SUSANA MIGUEL SEGUNDO,** en su carácter de únicas y universales herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3520.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Noviembre 20, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS,** de fecha **DIECINUEVE** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FELIX MONTAÑO RODRIGUEZ,** que otorga la señora **MARIA DEL CONSUELO FLORES JAIMES**, SU SUCESIÓN, REPRESENTADA POR SU ALBACEA EL SEÑOR **ARMANDO PALMA TORRALBA,** en su carácter de única y universal heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3521.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 06, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES,** de fecha **SEIS** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CELIA PINEDA PIÑA,** que otorgaron los señores **ARTURO SANCHEZ PINEDA, MARIA CELIA SANCHEZ PINEDA** y **JOSE TAURINO SANCHEZ PINEDA,** en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir

verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3522.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Maestro en Derecho José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 149,381 libro 2081 folio 69 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se hizo constar ante mi fe, La radicación del procedimiento sucesorio intestamentario, a bienes de ERASMO GUSTAVO ORTEGA JUAREZ, que otorgan María Eugenia Manriquez Bustos también conocida como María Eugenia Manriquez Gustos, Oscar Iván Ortega Manriquez y Gustavo Omar Ortega Manriquez. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en un periódico de circulación DIARIA en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente.

M. EN D. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3531.-5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 88,185 del volumen número 2135, de fecha 14 de noviembre del año 2025, otorgada ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de SERGIO ARRIAGA DÍAZ, a solicitud de los señores ARMANDO ARRIAGA GARCÍA y LUZ AMÉRICA DÍAZ VELASCO, en su calidad de ascendientes en primer grado en línea recta del de cujus; ambos compareciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y del acta de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de noviembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1223-A1.- 5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 201 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura 37,266 de fecha 26 de noviembre de 2025, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta,

se hizo constar: LA RADICACIÓN de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS BOBADILLA GUTIÉRREZ, que otorgan MANUELA TORICES REYES, CARLA NAYELI BOBADILLA TORICES y SAÚL BOBADILLA TORICES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 201
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1224-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **41,211** de fecha 18 de noviembre del 2025, autorizada el mismo día por el suscrito Notario, en la cual se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESÚS RAMÍREZ VÁZQUEZ,** que otorga la señora **ALEJANDRA RITA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,** como cónyuge supérstite y las señoritas **VALERIA** y **FÁTIMA** ambas de apellidos **RAMÍREZ SÁNCHEZ,** en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1225-A1.- 5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 80,151 del volumen 2051 ordinario, otorgada ante mi fe el día 28 de Noviembre del año 2025, se contiene LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ASÍ COMO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME EPIFANIO ANTONIO SUÁREZ MAZAS (también conocido con el nombre de JAIME EPIFANIO SUÁREZ MAZAS), que otorgo la señora MARIA TERESA MÁRQUEZ LÓPEZ, quien reconoció el testamento público abierto otorgado por el de cujus, acepto la herencia instituida en su favor y el cargo de ALBACEA que le fue conferido, con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, el cual le fue totalmente discernido y protestó desempeñarlo lealmente, quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **28** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2025.**

LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

1226-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **66,304** otorgada el **03 de octubre de 2025,** ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUZ MARIA LLERENA GUERRERO**, a solicitud del señor **GILBERTO DIAZ LLERENA,** como albacea de la sucesión testamentaria de la señora **GUADALUPE GUERRERO CORTES** (también conocida como **GUADALUPE GUERRERO,** y como **GUADALUPE GUERRERO CORTES VIUDA DE LLERENA**).

Naucalpan, Méx., a 28 de noviembre de 2025.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1227-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **66,308** otorgada el **03 de octubre de 2025,** ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL LLERENA MERCADO**, a solicitud del señor **GILBERTO DIAZ LLERENA,** como albacea de las sucesiones testamentarias de las señoras **MARIA ESTELA LLERENA GUERRERO,** y **GUADALUPE GUERRERO CORTES** (también conocida como **GUADALUPE GUERRERO,** y como **GUADALUPE GUERRERO CORTES VIUDA DE LLERENA**).

Naucalpan, Méx., a 28 de noviembre de 2025.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1228-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **737**, de fecha **23 de octubre del 2025**, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN NIETO**, **IVONE DEL CARMEN MARGÁIN NIETO** y **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN ORELLANA**, así como también reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptaron la herencia y los legados instituidos, respectivamente, a su favor y se reconocieron sus correspondientes derechos hereditarios; por último, el señor **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que les corresponden a los albaceas conforme a la ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, que procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 10 de noviembre de 2025.

LIC. MARIO ROSALES MORA.-RÚBRICA.
NOTARIO N° 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1229-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 54,751, de fecha 21 de noviembre del año 2025, se inició ante mí la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA RAFAELA OJEDA CORTÉS (quien también acostumbro a usar el nombre de LAURA OJEDA CORTÉS).

Las señoritas KARLA VANESSA RINCÓN OJEDA y LAURA VIRIDIANA RINCÓN OJEDA, por su propio derecho y en representación de la sucesión intestamentaria de su papá el señor Gumaro Rincón Rodríguez, los tres como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA RAFAELA OJEDA CORTÉS (quien también acostumbro a usar el nombre de LAURA OJEDA CORTÉS), y en virtud de que quedó radicada la citada sucesión manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público".

Huixquilucan, Estado de México a 27 de noviembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 44 del Estado de México,
con residencia en Huixquilucan.

1230-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, DOCTORA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **7,033** del volumen ordinario número **123**, de fecha **12** de **noviembre** del **2025,** Ante mí, compareció el señor **ALFREDO CALLEJAS TREJO**, en su calidad de cónyuge supérstite de la de cujus, y los señores **PABLO PATRICIO CALLEJAS BRACHO** y **ALFREDO CALLEJAS BRACHO,** en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y quienes comparecen por

su propio derecho, los dos últimos nombrados representados por la señora **PILAR CARMINA BRACHO HERRERA**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA TERESA BRACHO HERRERA**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 26 de noviembre de 2025.

*Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

DRA. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1231-A1.- 5 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO,** Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **55,712** de fecha **27** de **NOVIEMBRE** de **2025**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **LAURO GÓMEZ AVILA** a solicitud de los señores **MARÍA TERESA VEGA DÍAZ y LAURO JULIO GÓMEZ VEGA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE E HIJO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS COMO PRESUNTOS HEREDEROS,** en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1232-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,** de fecha **cinco de noviembre de dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JULIA GERMAN LANDA,** que otorgaron los señores **DOMINGO BLANCO PÉREZ, EVA BLANCO GERMAN, MATEO BLANCO GERMAN** y **DANIEL BLANCO GERMAN,** en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite y descendientes en primer grado (hijos), quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Por su parte, los señores **EVA BLANCO GERMAN, MATEO BLANCO GERMAN y DANIEL BLANCO GERMAN**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.196 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México, **REPUDIARON EXPRESAMENTE LA HERENCIA** que pudiere corresponderles del acervo hereditario de la referida sucesión intestamentaria.

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.
NOTARIO 117 DEL ESTADO DE MEXICO.

1233-A1.-5 y 16 diciembre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 3253, EXPEDIENTE 1418/2025 PROMOVIDO POR PABLO BRECEDA RAMÍREZ Y JOSÉ MIGUEL ÁVALOS PÁRAMO, PUBLICADO LOS DÍAS 25 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL ENCABEZADO.

DICE:

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO

DEBE DECIR:

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

En fecha 14 de octubre de 2025 mediante folio de presentación 2637/2025 la C. María Luisa Contreras Contreras solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 19 MANZANA 113, FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE 15.00 METROS CON LOTE 18.
SUR 15.00 METROS CON LOTE 20.
ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 49.
PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE CUAUTITLAN.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Por acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

3303.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 139/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR EL C. CARLOS DANIEL OLIVER SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVER VALDEZ DANIEL, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1455, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 08 DE MARZO DE 1984, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 34, DE LA MANZANA XXVI (VEINTISÉIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS CON LOTE 35; SUR 15.00 METROS CON LOTE 33; ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE TOKIO; PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 11." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1167-A1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 139/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR EL C. CARLOS DANIEL OLIVER SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVER VALDEZ DANIEL, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1454, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 08 DE MARZO DE 1984, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "…LOTE DE TERRENO NÚMERO 33, DE LA MANZANA XXVI (VEINTISÉIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS CON LOTE 34; SUR 15.00 METROS CON LOTE 32; ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE TOKIO; PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 12." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1168-A1.- 27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON NÚMERO DE FOLIADOR 2105, LA C. ROSA MARÍA REYNA ORTIZ Y LA C. LYDIA REYNA ORTIZ, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO EN SU CALIDAD DE DONATARIAS, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 25 VOLUMEN 266, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - - RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN: NUMERO 68, MANZANA 1, LOTE 19, SECCIÓN H-61, DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE LA HACIENDA", EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE: 70.00 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: PLANTA ALTA AL SUR: EN 2.80 METROS CON VACÍO DEL JARDÍN POSTERIOR Y 1.40 CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL NORTE: EN 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN Y 1.40 CON VACÍO SUPERIOR DE LA MISMA VIVIENDA; AL ESTE: EN 3.90 MÁS 4.80 METROS CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL OESTE: EN 8.70 METROS CON VACÍO DEL LOTE 20, RÉGIMEN CATORCE; PLANTA BAJA AL SUR: EN 2.80 METROS CON VACÍO DEL JARDÍN POSTERIOR Y 1.40 CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL NORTE: EN 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN Y 1.40 CON VACÍO SUPERIOR DE LA MISMA VIVIENDA; AL ESTE: EN 3.90 MÁS 4.80 METROS CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL OESTE: EN 8.70 METROS CON VACÍO DEL LOTE 20, RÉGIMEN CATORCE. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------**ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.**

1171-A1.- 27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

En fecha 14 de marzo de 2025 mediante folio de presentación 596/2025 la C. Juana Mónica Rodríguez Arellano solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 44 MANZANA 513 FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE 18.84 METROS CON BOULEVARD DE LOS AZTECAS.
SUR 17.50 METROS CON LOTE 45.
ORIENTE 6.61 METROS CON CALLE TENOCHTITLAN.
PONIENTE 13.27 METROS CON LOTE 1 Y 2.
SUPERFICIE: 176.44 M2.

Por acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

3399.-2, 5 y 10 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 14 de marzo de 2025 mediante folio de presentación 595/2025 la C. Alejandra Mercedes Rodríguez Arellano solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1222, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 15 de marzo de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164; DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION FUENTES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMRCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 51 MANZANA 129 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FUENTES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NO 27.46 METROS CON CALLE FUENTE DE TREVI.
SE 26.07 METROS CON LOTE 52.
NE 12.08 METROS CON AV. JARDINES DE MORELOS.
SO 12.00 METROS CON LOTE 50.
SUPERFICIE: 321.18 M2.

Por acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

3400.-2, 5 y 10 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 27 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 2107/2025 la C. Evangelina Serrato García solicito ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 13, volumen 143, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 26 de junio de 1972, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIADO PUBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NUMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASA NUEVA” QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACION DE “INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE” S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACION DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACION OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCION MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ORGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CVIII, NUMERO 31, EDICION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASANUEVA” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACION SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 7-B LOTE 52 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASA NUEVA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NE: 16.64 METROS CON LOTE 51.
SO: 16.70 METROS CON LOTE 53.
SE: 8.00 METROS CON AV. MANZANILLO.
NO: 8.00 METROS CON LOTE 10.
SUPERFICIE: 133.36 M2.

Por acuerdo de fecha 28 de octubre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días, cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

3401.-2, 5 y 10 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **MARILU FLORES CEDILLO** Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **2061,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 541, VOLUMEN 404, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO **EN EL LUGAR DENOMINADO PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE APROXIMADA DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40.00 MTS CON CAMINO VECINAL; AL SUR 40.00 MTS CON ZANJA REGADORA; AL ORIENTE 46.00 MTS CON ELIZABETH FLORES CEDILLO; AL PONIENTE 46.00 MTS CON PEDRO ALDO FLORES CEDILLO.-** EN ACUERDO DE FECHA **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.--------**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

3426.-2, 5 y 10 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 123/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, LA C. ALEJANDRA FERNÁNDEZ CAPISTRAN, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO 4, MANZANA X (DIEZ ROMANO), CALLE CERRO PRIETO, SECCIÓN PANORAMA, FRACCIONAMIENTO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 187.59 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, S.A. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

1203-A1.-2, 5 y 10 diciembre.